



DECRETO N° 1299 /

CHIGUAYANTE, 13 JUL 2017

VISTOS:

Estos antecedentes: Ord N°457/2017 de fecha 03 de junio de 2017 de Dirección de Bibliotecas Públicas del Bio Bío, que envía Resolución de aprobación de Convenio de Transferencia de Programa de mejoramiento Integral de Bibliotecas-PMI 2017; Resolución Exenta N°681 de fecha 20 de junio de 2017, que aprueba convenio de transferencia de recursos; Convenio de Transferencia de fecha 15 de mayo de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE y RATIFIQUESE el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museo y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 15 de mayo de 2017, correspondiente al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas “Infraestructura- Diseño”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

LAS/LTS/PAR/mag

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección de Asesoría Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dideco
- ☐ Biblioteca Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 JUL 2017 HORA 1500
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA